MATER PRIM Com. e Ind. S.R.L.

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

Julio Correa esq. Cap. Domingo Ortiz 144 - Teléf./Fax: 021 610 654 R.A.
E-mail: materprim@materprim.com.py - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13434151
Fecha de Inicio de Vigencia: 31/05/2019
Fecha de Fin de Vigencia: 31/05/2020
RUC: 80006980-3
NOTA DE REMISIÓN
Nº001-001-0032742

Fecha de Emisión: 13 de septiembre de 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Quimicas U.N.A.
R.U.C. o C.I.C.: 80010887-6
Domicilio: MCAL. ESTIG. CAMPUS UNV. KM 11. S.L.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: VENTA
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de Venta Nº: 001-001-0095063
Nº de Timbrado: 013434151
Fecha de expedición:
Fecha de Inicio del traslado: 13/09/19
Fecha estimada de término del traslado: 13/09/19
Dirección del punto de partida:
Ciudad:
Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad:
Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / Tracto / Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social:
R.U.C. o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)		
1600.000		CLORO LIQUIDO (HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%)	L: 19193	21/08/2020
5400,000		CLORO LIQUIDO (HIPOCLORITO DE SODIO AL 12%)	L: 19300	30/08/2020
11,000		KIT JABON LIQUIDO PARA MANO FQ	L:	

Lic. Julio Giménez Britez
Jefe Dpto. de Almacén

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma:
Aclaración:
R.U.C./Cédula de Identidad: 1420179

Mater Prim Com. e Ind. S.R.L.

TALA Importaciones y exportaciones S.R.L. - Campo Vía 2172 - Hab. Nº 1072
Telefax: (021) 300 129 y 303 626 - RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficaitala.com - 5.000 FC del 32.301 al 37.300 (05/2019)

ORIGINAL(Blanco): Destinatario de las Mercaderías - DUPLICADO(Rosa): Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO(Amarillo): Administración Tributaria

MATER PRIM Com. e Ind. S.R.L.

COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

Julio Correa esq. Cap. Domingo Ortiz 144 - Villa Guaraní - Teléf./Fax: (021) 610 654 R.A.
E-mail: materprim@materprim.com.py
Asunción - Paraguay

REA: 001-001-0095063

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

TIMBRADO Nº: 13434151
Fecha de Inicio de Vigencia: 31/05/2019
Fecha de Fin de Vigencia: 31/05/2020
RUC: 80006980-3

FACTURA

Nº001-001-0095063

CODIGO / CLIENTE: [illegible]

FECHA DE EMISION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO ( )
30 DIAS F.FACTURA

RUC: 80010887-6

NOTA DE REMISION Nº

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Facultad de Ciencias Quimicas U.N.A.

CH:

DIRECCION: MCAL. ESTIG. CAMPUS UNV. KM 11. S.L.

TELEFONO: 001

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
1600.000	0100400096	CLORO LIQUIDO (HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% Lote: 19193 21/08/2020 DEP.:04	3.000			4.800.000
5400.000	0100400096	CLORO LIQUIDO (HIPOCLORITO DE SODIO AL 12% Lote: 19300 30/08/2020 DEP.:04	3.000			16.200.000
11.000	010090089	KIT JABON LIQUIDO PARA MANO FG DEP.:10	1.050.000			11.550.000

ENTREGADO
NO SE ACEPTARAN
RECLAMOS PASADAS LAS 48 Hs.

OC:N92600

Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los

SUBTOTAL Tribunales de la Capital en el Fuero Comercial 32.550.000

TOTAL A PAGAR: Guaranies TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL---------- 32.550.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) **(10%)** 2.959.091 **TOTAL IVA:** 2.959.091

er Pr... Com.e Ind. S.R.L.

ITALA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.R.L. - Campo Vía 2172 - Hab. Nº 1072
Telefax: (021) 300 129 y 303 626 - RUC: 80009376-3 - E-mail: ventas@graficaitala.com - 15.000 FC del 90.001 al 105.000 (05/2019)

ORIGINAL: Comprador

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES 549 /2019

Siendo las 09:00 horas del día 13 del mes de Setiembre año dos mil diecinueve, se constituyeron en las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. José E. Trebastoni Figueredo del Dpto. de la UOC, Univ. Jorge Ramírez Diarte del Dpto. de la UOC, y el Lic. Julio Ramón Giménez Brítez del Dpto. de Almacén, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Insumos para Elaboración de Prod. de Limpieza
RUBRO	: 340
PROVEEDOR	: MATER-PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL
RUC	: 80006980-3
REMISIÓN N°	: 001-001-0032742
N° de Orden de Compra	: 2805
Fecha de Recepción	: 13/09/2019
Monto de la Adjudicación	: 32.550.000.-
Monto de los Bienes proveído	: 32.550.000.-
Saldo a Proveer	**: 0**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según el pliego de bases y condiciones, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas.

Lic. Julio Ramón Giménez
C.I.C. N° 1.420.179
Jefe de Dpto. de Almacén
Miembro Comité de Recepción

Univ. Jorge A. Ramirez Diarte
C.I.C. N°: 4.790.787
Miembro Comité de Recepción

Lic. José E. Trebastoni
C.I.C. N°: 2.515.549
Miembro Comité de Recepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N° **2805**

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 28/08/2019**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**360.982**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LIMPIEZA			
Proveedor:	**MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	**RUC:**	**80006980-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	**Hipoclorito de Sodio** al 12 %, en tambores de 200 litros.	Unidad	Fluoder	Nacional	Tambor	35	600.000	**21.000.000**
2	5	**Esencia** en kit de insumos para jabón líquido para mano; esencia Dove 1 kg., Colorante 5 g., Texapón 20 kg., Cloruro de sodio 4 Kg., Nipagin 700 g., Comperland 5 kg.	Unidad	Mater Prim	Nacional	Unidad	11	1.050.000	**11.550.000**
							TOTAL		**32.550.000**

SON GUARANÍES: Treinta y dos millones quinientos cincuenta mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 20 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	350	30	1	11	32.550.000
							Total:		32.550.000

MATER PRIM
Com. e Ind. S.R.L.
Tomas Javier Chaventu 29/08/19

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez.
Jefa de Dpto. UOC.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. C.P. Gladys Caballero.
Enc. de Despacho
Dir. Administrativa FCQ UNA

C.P. Gladys Caballero.
Directora Administrativa Interina.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.